



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación Específica de Desempeño
**FONDO DE APORTACIONES
MÚLTIPLES (FAM)
ASISTENCIA SOCIAL**
Ejercicio Fiscal 2020

Institución Responsable de la Ejecución de Fondo:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Nuevo León (DIF)

SEPTIEMBRE 2021



Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del “ FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) ASISTENCIA SOCIAL ”.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/junio/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/septiembre/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social aplicado durante el ejercicio fiscal 2020 , mediante un análisis sistemático que permita generar información útil para la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> Examinar la pertinencia de la planeación de las aportaciones del Fondo llevada a cabo por la Institución responsable de la ejecución del Fondo, así como su contribución a la consecución de los objetivos y rubros de asignación del Fondo. Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos y proyectos. Identificar las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en la Institución responsable de la ejecución del Fondo. Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos, destino de recursos y resultados, como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en la gestión, ejercicio y operación del Fondo en el corto y mediano plazo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza con base en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de la Institución responsable de la ejecución del Fondo.</p> <p>La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).</p>	



1. Descripción de la Evaluación

También, en caso de ser necesario, llevar a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros X Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de Investigación Documental. Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa ésta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó la Institución responsable de la ejecución del Fondo mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con la Institución responsable de la ejecución del Fondo, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Planeación y Contribución.

- El DIF de Nuevo León identifica en documentos oficializados que los objetivos y rubros de asignación del FAM Asistencia Social, fueron considerados en los ejes y objetivos estratégicos de la planeación del desarrollo estatal, nacional y de las Metas ODS 2030 de la ONU.
- El DIF de Nuevo León no cuenta para la aplicación de los recursos del FAM Asistencia Social con un Diagnóstico Específico validado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que cumpla con los requisitos y la estructura general definida en la *Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios*.
- El DIF de Nuevo León documentó para el ejercicio fiscal del año 2020 un proceso de planeación estratégica con las prioridades de atención del FAM Asistencia Social, en un proceso documentado oficializado para su determinación, para su observación y para el establecimiento de metas.
- El DIF de Nuevo León cuantifica adecuadamente a su Población Objetivo y Atendida que recibe los bienes y servicios generados con los recursos asignados al FAM Asistencia Social.
- Con respecto al ejercicio de los recursos públicos del FAM Asistencia Social, se observa que en el Ejercicio Fiscal del año 2020 se ejerció un total de \$327,476,355.32 pesos a través del Programa 221 *Apoyo a Instituciones en Materia de Asistencia Social* y sólo \$1,182,207.00 pesos a través del Programa 214 *Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia*, lo que representa el 99.55% y el 0.45%, respectivamente.

II. Orientación a Resultados.

- El FAM Asistencia Social se vinculó con el Programa Presupuestario 221 *Apoyo a Instituciones en Materia de Asistencia Social* para la canalización y el ejercicio de sus recursos públicos federales y con el Programa Presupuestario 214 *Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia* para su ejercicio también.
- Con respecto a la Clasificación por tipo de gasto del Presupuesto se observa que la totalidad del Presupuesto del FAM Asistencia Social ejercido por el DIF de Nuevo León se realizó a través de Gasto Corriente.
- El DIF de Nuevo León cuenta con mecanismos de monitoreo y de reportes de resultados mediante los cuales documenta los logros alcanzados con los recursos asignados por el FAM Asistencia Social con indicadores de desempeño definidos a través de los Componentes de las Matrices de Indicadores para Resultados de sus Programas Presupuestarios.
- No obstante que la MIR Federal del FAM Asistencia Social contiene un total de 10 indicadores, sólo se reportan 4 de estos indicadores a través del *Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) - Sistema de Formato Único (SFU)*.
- El DIF de Nuevo León reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FAM Asistencia Social de acuerdo con la normatividad federal durante el ejercicio fiscal evaluado, a través del *Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) - Sistema de Formato Único (SFU)*.

III. Gestión y Operación.

- El DIF de Nuevo León cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con el calendario establecido, de manera sistematizada y conocida por las áreas responsables.
- El DIF de Nuevo León cuenta con mecanismos documentados con procedimientos específicos para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAM Asistencia Social, a través del *Manual de Políticas y Procedimientos de Contabilidad y Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León*.
- El DIF de Nuevo León presenta evidencia de contar con mecanismos documentados para realizar la gestión de programas y proyectos del FAM Asistencia Social, a través de las *Reglas de Operación del Programa*



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

Desayunos Escolares y Reglas de Operación del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.

IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.

- El DIF de Nuevo León cuenta con evidencias documentales y en medios digitales oficiales de acceso público, que permiten verificar que en 2020 se cumplió adecuadamente con las disposiciones establecidas en la normatividad federal aplicable al FAM Asistencia Social.
- Se cuenta con evidencia de la realización de una Evaluación de Desempeño del tipo Consistencia y Resultados para el ejercicio del *FAM Asistencia Social* en 2016, en la que sólo se determinaron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- El DIF de Nuevo León no publica información de la fracción XVI del Artículo 95 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León* en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León, pero sí lo publica adecuadamente en la sección de Nuevo León de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- El DIF de Nuevo León no publica información de la fracción XXXIX del Artículo 95 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León* en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León, ni en la sección de Nuevo León de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

V. Análisis de Resultados.

- El DIF de Nuevo León establece y da seguimiento a las metas estatales que se encuentran vinculadas con los indicadores de desempeño de la MIR Federal del FAM Asistencia Social y que son reportados en el *Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) - Sistema de Formato Único (SFU)*.
- El DIF de Nuevo León cuenta con información presupuestal que permite verificar la eficiencia presupuestal y la eficacia con resultados consolidados al cierre de cada uno de los Ejercicios Fiscales de los años 2020, 2019 y 2018.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El DIF de Nuevo León identifica en documentos oficializados que los objetivos y rubros de asignación de este Fondo, fueron considerados en los ejes y objetivos estratégicos de la planeación del desarrollo estatal, nacional y de Metas ODS 2030.
2. El DIF de Nuevo León documentó para el ejercicio fiscal del año 2020 un proceso de planeación estratégica con las prioridades de atención del FAM Asistencia Social.
3. El DIF de Nuevo León cuenta con mecanismos de monitoreo y de reportes de resultados y de indicadores para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAM Asistencia Social y para realizar la gestión de programas y proyectos.
4. El DIF de Nuevo León cuenta con evidencias documentales y en medios digitales oficiales de acceso público, que permiten verificar que en 2020 se cumplió adecuadamente con las disposiciones establecidas en la normatividad federal aplicable al FAM Asistencia Social.
5. El DIF de Nuevo León reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FAM Asistencia Social y de sus indicadores de acuerdo con la normatividad federal a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos y Sistema de Formato Único (SRFT-SFU).



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.2 Oportunidades:

1. Desarrollar un Diagnóstico Específico que sea validado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.
2. Mejorar el flujo de información contable y financiera en la clasificación por momentos del egreso del FAM Asistencia Social en Nuevo León, que permita una mayor precisión con la descripción de sus montos descritos.
3. Implementar un mayor número de indicadores para dar seguimiento a la MIR Federal del FAM Asistencia Social.
4. Se recomienda llevar a cabo evaluaciones de desempeño con mayor regularidad al Fondo de Aportaciones (FAM) Asistencia Social de manera que se disponga de mayor información y seguimiento para el mejoramiento de su ejercicio.
5. Consolidar y estructurar adecuadamente otros Programas Presupuestarios que permitan, no sólo el aprovechamiento de sus clasificaciones programáticas presupuestales para la distribución y canalización de los recursos públicos provenientes del FAM Asistencia Social, sino para desarrollar también acciones de planeación estratégica con base en la Metodología de Marco Lógico y la Gestión Pública por Resultados para la satisfacción de necesidades y la solución de problemas públicos en materia de seguridad alimentaria.

2.2.3 Debilidades:

1. El DIF de Nuevo León no cuenta para la aplicación de los recursos del FAM Asistencia Social con un Diagnóstico Específico validado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que cumpla con los requisitos y la estructura general definida en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios.
2. El FAM Asistencia Social se vinculó con el Programa Presupuestario 221 Apoyo a Instituciones en Materia de Asistencia Social para la canalización y el ejercicio de sus recursos públicos federales, así como con el Programa Presupuestario 214 Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia para su ejercicio, no obstante contar con el diseño estratégico de la MIR estatal y con reportes RAFFI del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social la cual no cuenta con clasificación programática presupuestal.
3. Con respecto a la Clasificación por tipo de gasto del Presupuesto se observa que la totalidad del Presupuesto del FAM Asistencia Social ejercido por el DIF de Nuevo León se realizó a través de Gasto Corriente.
4. Sólo se contempla una Evaluación de Desempeño del tipo Consistencia y Resultados del Ejercicio Fiscal 2016 para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social con la definición de 4 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

2.2.4 Amenazas:

1. El DIF de Nuevo León no publica adecuadamente información de la fracción XVI ni de la fracción XXXIX del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
2. No se cuenta con una clasificación programática presupuestal adecuada para el ejercicio de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social a través de los Programas Presupuestarios llevados a cabo por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León (DIF).
3. No se emplean, en términos de gestión pública para resultados, los mecanismos de planeación y definición de los Programas Presupuestarios que son empleados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Nuevo León para el ejercicio de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.
4. No se cuenta con evaluaciones de impacto en el Estado de Nuevo León que permitan asegurar que el uso y la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social que son aplicados a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León (DIF) generen una rentabilidad social positiva en comparación con sus usos alternativos.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Capítulo I. Planeación y Contribución.

De acuerdo con la información recabada y el análisis realizado se observa que las asignaciones en el ejercicio del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social en el Estado de Nuevo León se encuentran debidamente vinculadas con los objetivos del desarrollo estatal planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, se observa que la matriz estratégica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, no se encuentra vinculada presupuestalmente para la canalización de recursos públicos federales a través de un Programa Presupuestario raíz que se denomine Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, por lo que no cuenta tampoco con un Diagnóstico Específico validado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, presentando una baja capacidad de apoyo para el ejercicio de estos recursos desde el enfoque estatal, aun cuando sí se cuenta con un proceso de planeación estratégica documentado en el cual se establecen las prioridades de atención del Fondo y para el establecimiento de metas, donde además se cuantifica adecuadamente a la Población Objetivo y Atendida que recibe los bienes y servicios generados con los recursos del FAM en su componente de Asistencia Social.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

Con base en la revisión de los objetivos y rubros de asignación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social se presenta evidencia de que los recursos asignados a Nuevo León cumplen con las metas y la normatividad federal que las rige, así como también se cuenta con mecanismos de monitoreo y reportes de resultados con los cuales se documentan los logros alcanzados en cada uno de los Ejercicios Fiscales correspondientes, no obstante, se observa que es posible ampliar el número de indicadores utilizados con fines de análisis desde una perspectiva estatal, así como mejorar la disponibilidad de información respecto del manejo contable y financiero, para la correcta programación presupuestal en la canalización de estos recursos públicos federales. Este capítulo es el que registra la valoración más baja de la evaluación y por tanto, la que ofrece las mayores áreas de oportunidad.

Capítulo III. Gestión y Operación.

Con respecto a la gestión y operación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social en el Estado de Nuevo León, se observa que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, entidad responsable de la ejecución del Fondo en la entidad, cuenta con mecanismos documentados y completos que permiten verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con lo programado (calendario), para dar seguimiento al ejercicio de sus recursos conjuntos, tanto federales como estatales y realizar la gestión de programas y proyectos. Este es el capítulo de la evaluación, junto con el numeral V, que alcanza una valoración de 3 puntos sobre 3 disponibles.

Capítulo IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.

De acuerdo con la evidencia encontrada y la información que está disponible en los diversos portales de los órdenes federal y estatal, se observa que se presentan evidencias documentales y en medios digitales oficiales de acceso público que permiten verificar que durante el ejercicio fiscal 2020, se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al Fondo en materia de rendición de cuentas. También se cuenta con evidencia de la realización de evaluaciones realizadas a su ejercicio y la aplicación de recomendaciones, en particular una evaluación del tipo Consistencia y Resultados dentro del Programa Anual de Evaluación en el año 2017. Sin embargo, se observa que aun cuando se cumple adecuadamente con las disposiciones normativas federales, es posible mejorar por un lado, el cumplimiento del derecho a la información pública a través de la publicación de mayor información respecto del manejo, ejercicio y control de los recursos públicos federales de este Fondo y la realización de evaluaciones de impacto que permitan conocer el grado o nivel de rentabilidad social en la



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

aplicación de sus recursos, los cuales pueden tener diferentes escenarios y usos alternativos. Por lo que este capítulo alcanza una valoración de 2.25 puntos, mostrando diversas áreas de oportunidad de mejoramiento en este tema.

Capítulo V. Análisis de Resultados.

De acuerdo con la evidencia encontrada y la información que está disponible en los diversos portales de los órdenes federal y estatal, se observa que se cuenta con una buena disposición de indicadores y metas de cumplimiento a nivel de normatividad y operación federal, vinculadas a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y que se cuenta con información que permite verificar la eficiencia presupuestal y la eficacia con resultados consolidados, sin embargo, se observa que a nivel de la normatividad estatal, en términos del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), existen importantes áreas de oportunidad de mejoramiento, donde se recomienda el desarrollo y validación programática presupuestal del Programa FAM Asistencia Social, a partir de la construcción y validación de su Diagnóstico Específico, que cumpla con todos sus procedimientos y estructura; con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Ficha Técnica de Indicadores y Reportes de Avance Físico Financiero, los cuales permitan dar un mejor seguimiento de la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo, para lo cual se recomienda emplear como documentos de base, la *Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios*; los *Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*; de su Anexo único con la *Metodología para la Adopción del Presupuesto por Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño* publicados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE); así como de la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* y la *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos* entre otros, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Este capítulo alcanza una valoración sin embargo de 3 puntos sobre 3.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Desarrollar y validar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, un Diagnóstico Específico del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social con base en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos Presupuestarios de esta misma dependencia, que permita contar con elementos de apoyo para la planeación estratégica, ejercicio y control del desempeño y uso de sus recursos públicos federales en el Estado de Nuevo León.
- Gestionar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado la clasificación programática presupuestal del Programa *Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social*, para operar en términos de recursos públicos federales, como programa raíz de otros programas presupuestarios del DIF de Nuevo León y en el que se incluya, además de su Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal y su Reporte de Avance Físico Financiero, su Ficha Técnica de Indicadores de manera que permita la correcta canalización programática presupuestal y el ejercicio de estos recursos públicos federales en el Estado de Nuevo León.
- Implementar mecanismos de control y de evaluación del desempeño, a través de indicadores estatales confiables y completos derivados del rediseño del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social que atienda la aplicación de recursos de este Fondo en materia de seguridad alimentaria en el Estado de Nuevo León.
- Mejorar a través de la aplicación de mecanismos de contabilidad gubernamental y de disciplina financiera, la información disponible por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León (DIF) que permita con mayor nivel de detalle conocer la aplicación y el uso de los recursos públicos derivados de la asignación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social en el Estado de Nuevo León.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- Dar cumplimiento al Derecho de Acceso a la Información Pública de la ciudadanía con respecto a la información pública del FAM Asistencia Social en el Estado de Nuevo León, a través del cumplimiento del marco normativo general y estatal en materia de transparencia.
- Desarrollar evaluaciones de impacto que permitan evaluar la rentabilidad social del uso de los recursos públicos federales derivados del FAM Asistencia Social en el Estado de Nuevo León que permitan identificar con certeza y claridad sus beneficios a mediano y largo plazo en términos de la disminución de la pobreza y la carencia alimentaria.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Rogelio Ríos González, Luis Fernando Esquivel de la Torre y Ileana Nathali Salazar Zapata.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243

5. Identificación del Fondo

5.1 Nombre del (los) fondo(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social.	
5.2 Siglas: FAM Asistencia Social.	
5.3 Ente público coordinador del (los) fondo(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León (DIF).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) fondo(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) fondo(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) fondo(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s): Dirección de Asistencia Social	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: CP Ana María Patricia Lozano Garza ana.lozano@difnl.gob.mx 81 2020 8426	Unidad administrativa: Dirección de Asistencia Social



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) X Convenio Específico de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,370,540.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>